



PUCHUNCAVÍ, 18 NOV. 2020

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 21.192 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020; el Decreto Alcaldicio Nº 1805/2019 de fecha 11.12.2019, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Salud 2020; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Área Salud 2020 Nº 037 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 18.11.2020; el Decreto Alcaldicio Nº 121/2020 de fecha 31.01.2020, que aprueba la primera subrogancia del cargo de Director de Administración y Finanzas; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Salud vigente en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
05-03-006	Del Servicio de Salud	\$ 66.306.-
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 60.694.-

		\$ 127.000.-

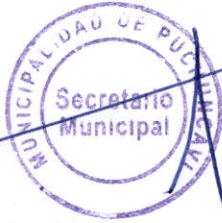
AUMENTO DE GASTOS:

21-02-001-001	Sueldos Bases	\$ 36.000.-
21-02-001-009-007	Asignación Especial Art. 45, Ley Nº 19.378	\$ 13.000.-
21-02-001-042	Asignación Atención Primaria	\$ 36.000.-
21-02-001-999	Otras Asignaciones	\$ 7.500.-
21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 2.000.-
21-02-003-002-003	Asig. de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo	\$ 16.000.-
21-02-003-003-004	Asignación de Mérito Art. 30, Ley Nº 19.378	\$ 2.000.-
21-02-004-005	Trabajos Extraordinarios	\$ 4.500.-
22-12-002	Gastos Menores	\$ 5.000.-
22-12-999	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 5.000.-

		\$ 127.000.-



2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
- 9.- Depto. de Informática (Transparencia)
EOS/JCGR/EEPP/EAVV/cacv.